APRUEBA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 2.593

Santiago, 17 de septiembre de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones; en el Decreto Supremo N° 26, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Exento RA N°118894/181/2026, que establece el orden de subrogación para el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 2.709, de 28 de noviembre de 2025, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026 de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 1.083, de 10 de abril de 2026, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente y deja sin efecto resoluciones exentas que indica; en la Resolución Exenta N° 2.592 de 2026, que establece equipos de trabajo para el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026 del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y en sus modificaciones; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija los trámites exentos de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 2.709, de 28 de noviembre de 2025, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2. Que mediante Resolución Exenta N° 1.083, de 10 de abril de 2026, se fijó una nueva organización interna para la Superintendencia del Medio Ambiente.

3. Que la modificación de la estructura organizacional del Servicio implicó la redistribución de determinadas funciones entre unidades organizacionales, así como la actualización de sus denominaciones y dependencias jerárquicas.

4. Que dichas modificaciones hacen necesario adecuar el Convenio de Desempeño Colectivo 2026, a fin de mantener la coherencia entre los instrumentos de gestión institucional y la organización actualmente vigente.

5. Que, asimismo, mediante Resolución Exenta N° 2592 de 2026 se modificó la conformación de los equipos de trabajo considerados para efectos del cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2026.

6. Que dicha adecuación comprende, entre otros aspectos, la actualización de determinados equipos de trabajo, responsables, indicadores, ponderadores y notas técnicas asociadas al sistema de evaluación colectiva.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

7. Que, por razones de certeza jurídica, adecuada gestión administrativa y facilidad de aplicación del sistema de evaluación, resulta conveniente consolidar en un único instrumento todas las adecuaciones efectuadas al Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2026.

8. Que las adecuaciones contenidas en el presente instrumento se enmarcan en las facultades contempladas en el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

9. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde aprobar un texto refundido, coordinado y sistematizado del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026.

RESUELVO:

1° APRUÉBESE el texto refundido, coordinado y sistematizado del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026 de la Superintendencia del Medio Ambiente, cuyo texto íntegro se contiene en el Anexo N°1, que forma parte integrante de la presente resolución.

2° ESTABLÉSCASE que el texto aprobado mediante la presente resolución incorpora todas las adecuaciones derivadas de la estructura organizacional vigente, de la conformación de equipos de trabajo para el año 2026 y de las actualizaciones efectuadas a indicadores, ponderadores, responsables y notas técnicas que forman parte del Convenio de Desempeño Colectivo.

3° DÉJESE SIN EFECTO, para todos los efectos administrativos vinculados a la evaluación del desempeño colectivo correspondiente al año 2026, el texto del Convenio de Desempeño Colectivo aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.709, de 28 de noviembre de 2025, por el texto contenido en el Anexo N°1 de la presente resolución.

4° DÉJESE CONSTANCIA que el Convenio de Desempeño Colectivo aprobado mantendrá su vigencia para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Emanuel Ibarra Soto
Jefe de Servicio
Fecha: 17-09-2026 12:43 CLT
Superintendencia del Medio Ambiente

EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

PTM/FBG/CAF

DISTRIBUCIÓN:
- Divisiones, Departamentos, Oficinas y Secciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Gabinete
Responsable:	Pablo Torrealba Misle
Objetivo Indicador:	Asegurar la difusión periódica de información institucional relevante que contribuya a fortalecer la comunicación y la cultura interna así como mantener informados a los equipos.

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Luis Pérez Roasenda

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de boletines enviados en el año t.	33%	75%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de boletines de enviados en el año t/N° total de boletines planificados para el año t) x 100	9	12

Medios de Verificación:	
1	Planificación de los boletines vigente.
2	Registro consolidado del envío de boletines.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por boletín toda publicación interna de carácter periódico que reúne y difunde información relevante sobre la gestión, actividades y noticias del Servicio.
2	La Planificación de los boletines podrá ser actualizada en función de cambios en las prioridades institucionales o la ocurrencia de contingencias que requieran una respuesta comunicacional.
3	La actualización de la Planificación deberá informarse a la Jefatura de Servicio mediante memorándum interno o correo electrónico.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Gabinete
Responsable:	Pablo Torrealba Misle
Objetivo Indicador:	Fortalecer los mecanismos de control interno y mejora institucional a través del seguimiento sistemático de los compromisos derivados de las auditorías.

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Ada Isler Avila

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de compromisos de auditoría con seguimiento terminado en el año t.	33%	60%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de compromisos de auditoría con seguimiento terminado en el año t/N° total de compromisos de auditoría programados para seguimiento en el año t) x 100	6	10

Medios de Verificación:	
1	Planilla con el detalle de los compromisos de auditoría programados para seguimiento en el año t.
2	Solicitud de reporte a las áreas auditadas de los verificadores que acrediten el cumplimiento de los compromisos de auditoría.
3	Informe de seguimiento , remitido al área auditada.

Notas Técnicas	
1	El seguimiento consiste en la revisión y verificación del estado de avance de las medidas correctivas comprometidas por las áreas auditadas (compromisos de auditoría), conforme a lo observado en el informe de auditoría inicial y los lineamientos establecidos por el CAIGG.
2	El indicador mide la ejecución del proceso de seguimiento y no la implementación ni el cumplimiento de los compromisos por parte de las áreas auditadas.
3	El seguimiento de un compromiso se considerará terminado, cuando se cuente con la solicitud de reporte y el informe remitidos al área auditada. Este informe puede reflejar tanto compromisos cumplidos como aquellos que se mantienen en proceso o con avances parciales.
4	El informe de seguimiento reunirá los compromisos derivados del informe de auditoría inicial y considerará a todas las áreas involucradas en su cumplimiento, consolidando en un solo documento los avances asociados a hallazgos con responsabilidades compartidas.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Gabinete
Responsable:	Pablo Torrealba Misle
Objetivo Indicador:	Proveer información oportuna y confiable sobre el avance de los compromisos institucionales, que apoye la toma de decisiones y el seguimiento estratégico de la gestión del Servicio.

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Carlos Azola Flores

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de "Reportes de seguimiento de compromisos institucionales" enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t.	34%	100%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de "Reportes de seguimiento de compromisos institucionales" enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t/ N° de "Reportes de seguimiento de compromisos institucionales" planificados para el año t) x 100	4	4

Medios de Verificación:	
1	Planificación de "Reportes de seguimiento de compromisos institucionales" vigente.
2	Correo con "Reportes de seguimiento de compromisos institucionales" adjunto, enviado a la Jefatura de Servicio en plazo.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por “Reporte de seguimiento de compromisos institucionales” el documento elaborado por la Unidad de Control de Gestión, que consolida, analiza y presenta el estado de avance de los compromisos institucionales asociados al CDC y al MAG del Servicio.
2	Los reportes son de carácter trimestral. El plazo de envío de cada uno, corresponderá a los 15 días hábiles siguientes al término del trimestre informado.
3	El último reporte debe ser enviado como plazo máximo al día 31 de diciembre del año t.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Fiscalía
Responsable:	Bruno Raglianti Sepúlveda
Objetivo Indicador:	Asegurar respuesta oportuna

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Romina Chávez Fica

Indicador:
Porcentaje de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t, respecto del total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.

Ponderador	Meta (*)
34%	90%

f(x) Fórmula:
N° de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.

Numerador	Denominador
99	110

Medios de Verificación:

1	Planilla de control
-	
-	

Notas Técnicas

1	El indicador contabiliza los días entre el dictamen que se deriva desde el área de Sanción y Cumplimiento, hasta la derivación de la propuesta de resolución desde la Fiscalía. Las derivaciones se entenderán realizadas cuando existan los documentos "Memo Derivación Dictamen a Superintendente" y "Memo Propuesta de Resolución de Término del Procedimiento Administrativos Sancionatorio", respectivamente registrados en el sistema SIPROS.
2	El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
3	Para el cálculo se considerarán procesos con fecha de derivación de dictamen desde el año t-1.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Fiscalía
Responsable:	Bruno Raglianti Sepúlveda
Objetivo Indicador:	Asegurar tramitación de Requerimientos de Ingreso

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Jorge Alviña Aguayo

Indicador:
Porcentaje de Requerimientos de Ingreso terminados sobre el total programado.

Ponderador	Meta (*)
33%	82%

f(x) Fórmula:
(N° de requerimientos de ingreso terminados en el año t / N° de requerimientos de ingreso programados para el año t) x 100

Numerador	Denominador
23	28

Medios de Verificación:

1	Programa de Requerimientos de Ingreso vigente para el año t.
2	Planilla de control
-	

Notas Técnicas

1	Se considera un Requerimiento de Ingreso Terminado, cuando el expediente tenga alguno de los siguientes actos terminales: (i) Requerimiento de ingreso al SEIA (ii) Término derivación sectorial (iii) Término anticipado y derivación a DSC (iv) Término sin requerir ingreso al SEIA.
2	El cálculo considera expedientes cuyo acto terminal ocurra dentro del año t, independiente del año de inicio del proceso.
3	Se considerará sólo los casos que cuenten con un oficio con pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Fiscalía
Responsable:	Bruno Raglianti Sepúlveda
Objetivo Indicador:	Asegurar la tramitación oportuna de los procesos de licitación pública institucionales

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Felipe Bacciarini González

Indicador:
Porcentaje de expedientes de compras con tiempo neto en Sección Control Administrativo menor o igual a 10 días hábiles

Ponderador	Meta (*)
33%	90%

f(x) Fórmula:
(N° de expedientes de compras con tiempo neto en Sección Control Administrativo menor o igual a 10 días hábiles / Total de expedientes de compras del periodo t) x 100

Numerador	Denominador
18	20

Medios de Verificación:

1	Planilla de control
-	
-	

Notas Técnicas

1	El tiempo neto en Sección Control Administrativo corresponde a la suma de días hábiles en que el expediente de compras se encuentra en la Sección de Control Administrativo.
2	Los expedientes de compras serán aquellos asociados a compras vía licitación pública tramitados durante el año t. Se excluyen aquellos casos en que el expediente sea remitido a otros organismos externos a la SMA.
3	El ámbito temporal de la medición se delimita entre la fecha del primer movimiento del expediente en el Sistema de Gestión Documental (Cero Papel) y la fecha de publicación de la licitación. El tiempo neto considerado para el indicador deberá encontrarse dentro de dicho intervalo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	División de Sanción y Cumplimiento
Responsable:	Dánisa Estay Vega

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Dánisa Estay Vega

Objetivo Indicador:	Controlar que la gestión de casos que siguen la vía sancionatoria se desarrolle dentro de los plazos máximos definidos.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen dentro de plazo en el año t, respecto del total de procesos sancionatorios con dictámenes en el año t.	20%	65%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de procesos sancionatorios con dictamen en plazo, en el periodo t / N° total de procesos sancionatorios con dictamen en el periodo t) x 100	58	89

Medios de Verificación:	
1	Planilla de control
-	
-	

Notas Técnicas	
1	Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán los dictámenes de procesos sancionatorios del año t, pudiendo incluir casos iniciados hasta el año t-1. Se excluyen los procesos de autodenuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la LOSMA. Asimismo, se excluyen los casos tramitados conforme al artículo 54 de la LOSMA en los cuales se haya dictado resolución que ordena corrección de vicio de procedimiento de "dictamen sin efecto".
2	El plazo será de 180 días hábiles, desde la fecha de la formulación de cargos hasta la fecha del dictamen.
3	Para efectos de la evaluación de este indicador, serán descontados los tiempos que medien entre: (i) la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada, y el reinicio del mismo; (ii) el periodo de análisis del Programa de cumplimiento, esto es, entre la fecha de presentación del Programa y la fecha de la resolución que resuelve su aprobación, rechazo o inadmisibilidad; (iii) el periodo de vigencia del programa de cumplimiento, esto es, entre la fecha de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento y la fecha de la resolución que reinicia el procedimiento por la ejecución insatisfactoria del mismo. Se excluye los procesos de autodenuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la LOSMA.
4	Se consideran aquellos casos con reformulación de cargos, desde la fecha de reformulación y si acaso está en el grupo de los casos indicados en la nota 1.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	División de Sanción y Cumplimiento
Responsable:	Dánisa Estay Vega

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Dánisa Estay Vega

Objetivo Indicador:	Controlar que la carga de Formulaciones de Cargo se desarrolle de acuerdo a lo planificado por la División

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de Formulaciones de Cargo iniciadas, respecto al total de Formulaciones de Cargo programadas para el año t.	20%	60%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Formulaciones de Cargo iniciadas en el año t. / N° total de Formulaciones de Cargo del programa para el año t.) x 100	120	200

Medios de Verificación:	
1	Planilla de control
2	Memo define programa de Formulaciones de Cargo vigente para el año t.
-	

Notas Técnicas	
1	El número de Formulaciones de cargo iniciadas en el año t, comprende aquellos casos que generen una resolución de formulación de cargos, durante el año t.
-	
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	División de Sanción y Cumplimiento
Responsable:	Dánisa Estay Vega

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Dánisa Estay Vega

Objetivo Indicador:	Controlar que los pronunciamientos sobre PdC presentados se efectuen dentro de los plazos máximos definidos.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados dentro de plazo, respecto del total de programas de cumplimiento tramitados en el periodo.	20%	65%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de programas de cumplimiento tramitados dentro de plazo en el periodo t. / N° de programas de cumplimiento tramitados en el periodo t.) x 100	72	110

Medios de Verificación:	
1	Planilla de control
-	
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por programas de cumplimiento tramitados aquellos casos que tengan: (i) una primera resolución de observaciones, (ii) sean aprobados o (iii) rechazados o (iv) sean declarados inadmisibles en el año t, incluye casos cuya formulación o reformulación de cargos tenga fecha en los años t y t-1.
2	Los hitos de inicio y de cierre son las fechas de presentación de PdC (programas de cumplimiento) indicada en el sistema y la fecha de la Resolución que aprueba, rechaza, observa o declara inadmisible.
3	Para los casos con reformulación de cargos que registren más de una presentación de Programa de Cumplimiento, se considerará únicamente la última presentación registrada en dicho periodo, excluyéndose las anteriores para efectos del cálculo del indicador.
4	Para efectos de la evaluación de este indicador, no serán considerados los tiempos que medien entre: (i) la suspensión del Proceso por orden judicial o por Resolución fundada, y el reinicio del mismo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	División de Sanción y Cumplimiento
Responsable:	Dánisa Estay Vega

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Dánisa Estay Vega

Objetivo Indicador:	Controlar que la carga de Informes de Fiscalización de PdC se gestione de acuerdo a lo planificado por la División

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de PdC terminados en el año t, respecto al total de PdC terminados programadas para el año t.	20%	70%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de PdC terminados en el año t. / N° total de PdC terminados programados para el año t.) x 100	70	100

Medios de Verificación:	
1	Planilla de control
2	Memo define cantidades vigente, para el año t.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por terminado todo aquel caso con memo de ejecucicón satisfactoria o resolución de reinicio durante el año t.
-	
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	División de Sanción y Cumplimiento
Responsable:	Dánisa Estay Vega

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Dánisa Estay Vega

Objetivo Indicador:	0

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de Informes de Fiscalización Ambiental gestionados, respecto del total de Informes de Fiscalización Ambiental programados para gestionar en el año t.	20%	65%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de IFA gestionados en el año t / N° de IFA programados para el año t.) x 100	55	85

Medios de Verificación:	
1	Planilla de control
-	
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por Informe de Fiscalización Ambiental gestionado en el año t todo aquel que: i) Sean asociados a un Procedimiento Sancionatorio. ii) Sean publicados en SNIFA Iii) Sean derivados a la División de Fiscalización o Fiscalía iv) Estén asociados a una pre-instrucción con estado "En espera de nuevos antecedentes".
-	
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	División de Fiscalización
Responsable:	Claudia Pastore Herrera

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Claudia Pastore Herrera

Objetivo Indicador:	Fortalecer la función fiscalizadora del Servicio, mediante el cumplimiento del Programa de Fiscalización de Normas de Emisión DS90 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de informes de fiscalización de Normas de Emisión del DS90 terminados durante el año t	25%	90%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización de Normas de Emisión del DS90 terminados durante el año t / N° total de Informes del Programa de Fiscalización de Normas de Emisión DS90 vigente para el año t) x 100	577	641

Medios de Verificación:	
1	Resolución de programas y subprogramas de Fiscalización de de Normas de Emisión DS90 vigente durante el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de Normas de Emisión DS90, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" o "Publicado" en el sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa "Derivado" o "Publicado".
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	División de Fiscalización
Responsable:	Claudia Pastore Herrera

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Claudia Pastore Herrera

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC	25%	86%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización de Programas de Cumplimiento terminados en el año t/N° total de Informes del Programa de Fiscalización de Programas de Cumplimiento vigente para el año t) x 100	19	22

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento" y reconozcan como unidad responsable a la División de Fiscalización (DFZ)
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	División de Fiscalización
Responsable:	Claudia Pastore Herrera

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Claudia Pastore Herrera

Objetivo Indicador:	Fortalecer la función fiscalizadora del Servicio, mediante el cumplimiento del Programa de Fiscalización de Programas de Cumplimien

Indicador:

Porcentaje de Normas de Calidad de Aire fiscalizadas en el año t, respecto del total de incluidas en el Programa de fiscalización de Normas de Calidad Ambiental vigente para el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	91%

f(x) Fórmula:

(N° de Normas de Calidad de Aire fiscalizadas en el año t / N° total de Normas de Calidad de Aire incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Calidad Ambiental vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
32	35

Medios de Verificación:

1	Resolución de Programa de Fiscalización de Normas de Calidad Ambiental para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como Normas de Calidad de Aire fiscalizadas, a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Normas de Calidad de Aire de competencia de la SMA, cuyos expedientes electrónicos tengan el Origen "Programa de NC" y que se encuentren en la etapa de "Derivado" o "Publicado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental.
2	Cada expediente puede concentrar la fiscalización de una o más normas de calidad de aire.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	División de Fiscalización
Responsable:	Claudia Pastore Herrera

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Claudia Pastore Herrera

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026

Indicador:

Porcentaje de actividades del Programa de trabajo de la Sección de Especialidades 2026 ejecutadas en el año de gestión.

Ponderador	Meta (*)
25%	100%

f(x) Fórmula:

*(N° de actividades del Programa de trabajo de la Sección de Especialidades 2026 ejecutadas en el año de gestión /N° de actividades del Programa de trabajo de la Sección de Especialidades 2026 planificadas para el año de gestión) *100*

Numerador	Denominador
3	3

Medios de Verificación:

1	Programa de Trabajo Sección Especialidades vigente para el año t.
2	Medios que acrediten la realización de las actividades.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por Programa de trabajo de la Sección de Especialidades al documento que establece las actividades a realizar en el marco de competencias de la Sección de Especialidades de la División de Fiscalización.
-	
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información
Responsable:	Francisco Donoso Galdames

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Luigi Brunetto Armijo

Objetivo Indicador:	Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.

Indicador:

Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	90%

f(x) Fórmula:

(N° de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t/ N° total de solicitudes de soporte recibidas en el año t) x 100

Numerador	Denominador
896	995

Medios de Verificación:

1	Reporte del Sistema SMA Ticket.
-	
-	

Notas Técnicas

1	Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan tener los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o dispositivos administrados por la sección de Redes e Infraestructura.
2	Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información
Responsable:	Francisco Donoso Galdames

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Alejandro Casanueva Pimentel

Objetivo Indicador:	Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.

Indicador:

Porcentaje de solicitudes de corrección de errores de sistema, respondidas en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	90%

f(x) Fórmula:

(N° de solicitudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t/ N° total de solicitudes de corrección de errores de sistemas recibidos en el año t) x 100

Numerador	Denominador
292	324

Medios de Verificación:

1	Reporte del Sistema SMA Ticket.
-	
-	

Notas Técnicas

1	Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de software que desencadena un resultado indeseado según definición original del sistema (se excluyen cambios a definición).
2	Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/soporte del mismo estén a cargo del Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información.
3	Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información
Responsable:	Francisco Donoso Galdames

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Francisco Donoso Galdames

Objetivo Indicador:	Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t.	25%	90%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de solicitudes de requerimientos de información respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t/ N° total de solicitudes de requerimiento de información recibidas en el año t) x 100	168	187

Medios de Verificación:	
1	Reporte del Sistema SMA Ticket.
-	
-	

Notas Técnicas	
1	Incluye requerimientos internos y externos a la SMA. Solo se considera información que el Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información tiene previamente sistematizada.
2	Considera sólo aquellos requerimientos derivados al Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información para su respuesta.
3	Se excluyen requerimientos en cuya solicitud se especifica una fecha de entrega posterior a 10 días hábiles transcurridos desde el ingreso.
4	Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información
Responsable:	Francisco Donoso Galdames

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Leonel Ortega Sánchez

Objetivo Indicador:	Fortalecer la gobernanza de datos institucional mediante la realización de sesiones periódicas orientadas a la coordinación, toma de decisiones y seguimiento en materia de gestión de datos.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de sesiones de la mesa de Gobierno de Datos realizadas en el año t	10%	83%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de sesiones de la mesa de Gobierno de Datos realizadas en el año t / N° de sesiones de la mesa de Gobierno de Datos comprometidas para el año t) x 100	5	6

Medios de Verificación:	
1	Programa de sesiones de la mesa de Gobierno de Datos vigente para el año t.
2	Actas que acrediten la realización de las actividades.
-	

Notas Técnicas	
1	Se planifica la realización de por lo menos 6 sesiones de la mesa de Gobierno de Datos, durante el año t.
-	
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información
Responsable:	Francisco Donoso Galdames

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Francisco Donoso Galdames

Objetivo Indicador:	Asegurar la ejecución de los proyectos TIC programados en base a las prioridades institucionales.

Indicador:
Porcentaje de proyectos TIC terminados en el año t.

Ponderador	Meta (*)
15%	70%

f(x) Fórmula:
(N° de proyectos TIC terminados en el año t/N° de proyectos TIC planificados para el año t) x 100

Numerador	Denominador
37	53

Medios de Verificación:	
1	Documento con Planificación de proyectos TIC vigente para el año t.
2	Acta de cierre del proyecto terminado.
3	Memorándum enviado a la Jefatura de Servicio informando la modificación o actualización de la Planificación de Proyectos.

Notas Técnicas	
1	Para efectos del indicador, se entenderá por proyecto TIC terminado, aquel que cuenta con un acta de cierre firmada por el área solicitante y el área implementadora.
2	Se considerarán como parte de los proyectos TIC planificados, aquellos que iniciaron su implementación en el año t-1, cuyo término se encuentra planificado para el año t.
3	La Planificación de proyectos TIC podrá sufrir modificaciones en virtud de cambios en las prioridades institucionales. En este sentido, se podrán eliminar proyectos, reemplazarlos por otros y/o agregar nuevos. Éstos últimos forman parte de la "demanda emergente".
4	Las modificaciones o actualizaciones se formalizarán mediante Memorándum dirigido a la Jefatura de Servicio.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Departamento de Administración y Finanzas
Responsable:	Mariano Muñoz Cabrera

CDC - 1

Encargada(o) Indicador: Érica Toledo Gárate

Objetivo Indicador: Asegurar la tramitación oportuna de los procesos de licitación pública institucionales.

Indicador:

Porcentaje de expedientes de compras con tiempo neto en la Sección de Adquisiciones menor o igual a 15 días hábiles.

Ponderador	Meta (*)
25%	70%

f(x) Fórmula:

(N° de expedientes de compras con tiempo neto en la Sección de Adquisiciones menor o igual a 15 días hábiles / Total de expedientes de compras del periodo t) x 100

Numerador	Denominador
14	20

Medios de Verificación:

1	Planilla de Control
-	
-	

Notas Técnicas

1	El tiempo neto en Sección Adquisiciones corresponde a la suma de días hábiles en que el expediente de compras se encuentra en la Sección de Adquisiciones.
2	Los expedientes de compras serán aquellos asociados a compras vía licitación pública tramitados durante el año t. Se excluyen aquellos casos en que el expediente sea remitido a otros organismos externos a la SMA.
3	El ámbito temporal de la medición se delimita entre la fecha del primer movimiento del expediente en el Sistema de Gestión Documental (Cero Papel) en el año t y la fecha de publicación de la licitación, entendida como la fecha de publicación registrada en el sitio web de Mercado Público. El tiempo neto considerado para el indicador deberá encontrarse dentro de dicho intervalo.
4	En caso de indisponibilidad del sitio web de Mercado Público, esta deberá encontrarse debidamente respaldada mediante registros o medios verificables, a efectos de su consideración en el cálculo del indicador.
-	
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Departamento de Administración y Finanzas
Responsable:	Mariano Muñoz Cabrera

CDC - 2

Encargada(o) Indicador: Mariano Muñoz Cabrera

Objetivo Indicador: Informar a la Jefatura de Servicio sobre la gestión de la Sección de Desarrollo de las Personas, en materias de ausentismo, licencias médicas, concursos y otras relacionadas con la gestión de personas.

Indicador:

Porcentaje de informes de gestión de la Sección de Desarrollo de las Personas enviados en plazo a la Jefatura de Servicio, respecto de los informes programados para el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	100%

f(x) Fórmula:

(N° de informes de gestión de la Sección de Desarrollo de las Personas enviados en plazo a la Jefatura de Servicio en el año t / N° de informes trimestrales programados para el año t) x 100

Numerador	Denominador
3	3

Medios de Verificación:

1	Informes de gestión de la Sección de Desarrollo de las Personas enviados en el año t.
2	Correo electrónico de envío a la Jefatura de Servicio.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informe de gestión al documento elaborado por la Sección de Desarrollo de las Personas que reporta a la Jefatura de Servicio información relativa a ausentismo, licencias médicas, estado de concursos y selección de personas y/u otras materias relacionadas con la gestión de personas.
2	Se programa la entrega de 3 informes: el primero en mayo, el segundo en agosto y el tercero en noviembre.
3	El plazo de envío de cada informe será dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes programado.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Departamento de Administración y Finanzas
Responsable:	Mariano Muñoz Cabrera

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Paulina Tapia Sáez

Objetivo Indicador:	Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materias financieras, a través de charlas dirigidas a equipos regionales y jefaturas.

Indicador:

Porcentaje de actividades del "Programa de Charlas Sección Finanzas" realizadas durante el año t, respecto de las charlas del programa vigente para el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	88%

f(x) Fórmula:

(N° de actividades del "Programa de Charlas Sección Finanzas" realizadas en el año t / N° de charlas del programa vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
15	17

Medios de Verificación:

1	Programa de Charlas Sección Finanzas, vigente para el año t.
2	Registros que acrediten la realización de cada actividad.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como "Programa de Charlas Sección Finanzas" al documento elaborado por la Sección Finanzas que establece las actividades de capacitación a realizar durante el año t.
2	Se considerará actividad realizada cuando la charla haya sido efectivamente impartida y cuente con registro de participación u otro medio de verificación.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Departamento de Administración y Finanzas
Responsable:	Mariano Muñoz Cabrera

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Karla Muñoz Valdes

Objetivo Indicador:	Entregar información relevante en temas de administración general al funcionariado de nivel central y regiones.

Indicador:

Porcentaje de actividades del "Programa de Talleres de la Sección Administración" realizadas durante el año t, respecto de los talleres del programa vigente para el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	100%

f(x) Fórmula:

(N° de actividades del "Programa de Talleres Sección Administración" realizadas en el año t / N° de talleres del programa vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
3	3

Medios de Verificación:

1	Programa de talleres Sección Administración, vigente para el año t.
2	Registros que acrediten la realización de cada actividad.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como "Programa de Talleres Sección Administración" al documento elaborado por la Sección Administración que establece las actividades realizar durante el año t.
2	Se considerará actividad realizada cuando el taller haya sido efectivamente impartido y cuente con registro de participación u otro medio de verificación.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Sección de Entidades Técnicas y Laboratorio
Responsable:	Mónica Vergara Gallardo

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Mónica Vergara Gallardo

Objetivo Indicador:	Fiscalizar la correcta aplicación por parte de las ETFA, de los alcances autorizados y de las directrices impartidas por la SMA.

Indicador:

Porcentaje de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas en el año t, respecto del total de actividades indicadas en el Programa de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) para el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	100%

f(x) Fórmula:

(N° de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas en el año t / N° total de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) incluidas en el Programa de Fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) para el año t.)

Numerador	Denominador
7	7

Medios de Verificación:

1	Programa de Fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como actividad de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas, a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la SMA.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Sección de Entidades Técnicas y Laboratorio
Responsable:	Mónica Vergara Gallardo

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Mónica Vergara Gallardo

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:

Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.

Ponderador	Meta (*)
25%	100%

f(x) Fórmula:

(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
6	6

Medios de Verificación:

1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a unidades fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Sección de Entidades Técnicas y Laboratorio
Responsable:	Mónica Vergara Gallardo

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Rodrigo Carrasco Cordero

Objetivo Indicador:	Evaluar el desempeño analítico de las ETFA autorizadas en los alcances asociados a los ensayos de aptitud.

Indicador:

Porcentaje de ensayos de aptitud en la matriz agua desarollados durante el año t respecto a los programados para el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	100%

f(x) Fórmula:

(N° de ensayos de aptitud en la matriz agua desarrollados durante el año t / N° de ensayos de aptitud en la matriz agua programados para el año t) x 100

Numerador	Denominador
2	2

Medios de Verificación:

1	Informe de Resultados de cada ensayo de aptitud.
-	
-	

Notas Técnicas

1	Se programan 2 ensayos de aptitud en la matriz agua para el año t. Estos corresponden a: "Química de aguas superficiales", y "Química de aguas residuales industriales"
2	Considera que exista participación por parte de los laboratorios autorizados para los alcances incluidos en los ensayos, presupuesto para la ejecución, disponibilidad de muestras objeto del ensayo por parte del proveedor y, que los laboratorios envíen los resultados a la SMA.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Sección de Entidades Técnicas y Laboratorio
Responsable:	Mónica Vergara Gallardo

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Rodrigo Carrasco Cordero

Objetivo Indicador:	Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.

Indicador:

Porcentaje de Informes de ensayos de laboratorio elaborados en plazo durante el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	70%

f(x) Fórmula:

(N° de Informes de ensayos de laboratorio elaborados en plazo durante el año t/ N° de Informes de ensayos de laboratorio elaborados en el año t) x 100

Numerador	Denominador
49	70

Medios de Verificación:

1	Informes de ensayos de laboratorio elaborados durante el año t.
2	Registro de ingreso de muestras a laboratorio.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informe emitido al aprobado por la jefatura de laboratorio.
2	El plazo de emisión de los informes de ensayo, será dentro de los 15 días hábiles de ingresada la muestra al laboratorio. El plazo de emisión de informes no será aplicado en los casos que ocurra alguna contingencia durante el análisis de las muestras, por ejemplo falla de equipo. Para el caso de los informes que deban ser emitidos con nuevas versiones, por ejemplo informes corregidos, se considerará la fecha de emisión de su versión inicial.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina de Denuncias y Experiencia Usuaria
Responsable:	Cristian Garay Vergara

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Cristian Garay Vergara

Objetivo Indicador:	Disponer de información consolidada y actualizada sobre la gestión de denuncias de la SMA, para apoyar la toma de decisiones y el seguimiento de la gestión institucional.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de Informes sobre gestión de denuncias de la SMA, enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t	35%	100%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes sobre gestión de denuncias de la SMA, enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t/N° total de Informes sobre gestión de denuncias de la SMA planificados para el año t) x 100	5	5

Medios de Verificación:	
1	Planificación de Informes vigente.
2	Correo con Informe sobre gestión de denuncias de la SMA adjunto, enviados a la Jefatura de Servicio en el plazo establecido.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por "Informe sobre gestión de denuncias de la SMA", al documento elaborado por la Oficina que contenga, al menos, la siguiente información para el periodo: (i) Estadísticas y rendimiento a nivel nacional. (ii) Estadísticas y rendimiento por equipos de nivel central y de las Oficinas Regionales. (iii) Observaciones del periodo.
2	La Planificación podrá ser actualizada en función de cambios en las prioridades institucionales o contingencias que requieran una respuesta de la Oficina.
3	El plazo de envío corresponderá a los 10 primeros días hábiles del periodo siguiente al informado.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina de Denuncias y Experiencia Usuaria
Responsable:	Cristian Garay Vergara

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Cristian Garay Vergara

Objetivo Indicador:	Fortalecer la eficiencia del sistema de gestión de denuncias de la SMA y contribuir a una respuesta oportuna y efectiva frente a incumplimientos ambientales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas por la ODEU en el año t.	10%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas por la ODEU en el año t/N° total de denuncias identificadas por la ODEU para el año t) x 100	320	400

Medios de Verificación:	
1	Planilla excel con el listado de denuncias identificadas y terminadas para el año t.
-	
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por "denuncia terminada", aquella cuya gestión de término haya sido efectuada dentro del año t, y cuyo documento de término sea firmado por la jefatura de la Oficina o quien designe para estos efectos.
2	Se entenderá por denuncia terminada a las tipologías indicadas en la resolución de instrucción de gestión de denuncias SMA vigente.
3	La Planilla excel deberá contener la identificación de la denuncia, la fecha de ingreso, el estado y la fecha de término.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina de Denuncias y Experiencia Usuaria
Responsable:	Cristian Garay Vergara

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Cristian Garay Vergara

Objetivo Indicador:	Disponer de información consolidada y actualizada sobre la gestión de atención a público y regulados.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de informes sobre gestión de atención a público y regulados enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t.	35%	100%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes sobre gestión de atención a público y regulados, enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t/N° total de Informes sobre gestión de atención a público y regulados planificados para el año t) x 100	5	5

	Medios de Verificación:
1	Planificación de Informes vigente.
2	Correo con Informe sobre gestión de atención a público y regulados adjunto, enviado a la Jefatura de Servicio en el plazo establecido.
-	

	Notas Técnicas
1	Se entenderá por Informe sobre gestión de atención a público y regulados al documento elaborado por la Oficina que contenga, al menos la siguiente información para el periodo: (i) Estadísticas y rendimiento a nivel nacional. (ii)Estadísticas y rendimiento por equipos de las Oficinas Regionales. (iii) Observaciones del periodo.
2	La Planificación podrá ser actualizada en función de cambios en las prioridades institucionales o contingencias que requieran una respuesta de la Oficina.
3	El plazo de envío corresponderá a los 10 primeros días hábiles del periodo siguiente al informado.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina de Denuncias y Experiencia Usuaria
Responsable:	Cristian Garay Vergara

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Cristian Garay Vergara

Objetivo Indicador:	Fortalecer la atención a personas usuarias a nivel nacional, mediante la coordinación con las Oficinas Regionales y la difusión oportuna y coherente de la información institucional.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de instancias de coordinación con las y los administrativos de las Oficinas Regionales realizadas en el año t	20%	100%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de instancias de coordinación con las y los administrativos de las Oficinas regionales realizadas en el año t/N° total de instancias de coordinación con las y los administrativos de las Oficinas Regionales planificadas para el añot) x100	6	6

	Medios de Verificación:
1	Planificación de instancias de coordinación vigente.
2	Registro consolidado de realización de las instancias de coordinación con Oficinas Regionales.
-	

	Notas Técnicas
1	Las instancias de coordinación corresponden a espacios de articulación y trabajo conjunto con las Oficinas Regionales, orientados a promover el diálogo, la capacitación y la difusión clara, oportuna y coherente de la información institucional en materias relacionadas con la atención a personas usuarias.
2	La Planificación de las instancias podrá ser actualizada en función de cambios en las prioridades institucionales o contingencias que requieran una respuesta de las Oficinas Regionales o de la Oficina.
3	El Registro consolidado deberá contener los medios de verificación que permitan acreditar la realización de las instancias, como fotografías o capturas de pantalla, listado de asistencia, presentación revisada u otros.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regiona de Arica y Tarapacá
Responsable:	Valeska Muñoz Torres

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Valeska Muñoz Torres

Objetivo Indicador: Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	20%	83%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	15	18

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regiona de Arica y Tarapacá
Responsable:	Valeska Muñoz Torres

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Valeska Muñoz Torres

Objetivo Indicador: Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	121	143

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regiona de Arica y Tarapacá
Responsable:	Valeska Muñoz Torres

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Valeska Muñoz Torres

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	127	150

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.
4	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regiona de Arica y Tarapacá
Responsable:	Valeska Muñoz Torres

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Valeska Muñoz Torres

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	20%	79%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	15	19

Medios de Verificación:

1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regiona de Arica y Tarapacá
Responsable:	Valeska Muñoz Torres

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Valeska Muñoz Torres

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	78%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	7	9

Medios de Verificación:

1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de Antofagasta
Responsable:	Javiera De La Cerda Konig

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Javiera De La Cerda Konig

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.

Ponderador	Meta (*)
20%	80%

f(x) Fórmula:
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
12	15

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Antofagasta
Responsable:	Javiera De La Cerda Konig

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Javiera De La Cerda Konig

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.

Ponderador	Meta (*)
20%	85%

f(x) Fórmula:
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100

Numerador	Denominador
110	129

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de Antofagasta
Responsable:	Javiera De La Cerda Konig

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Javiera De La Cerda Konig

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	96	113

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Antofagasta
Responsable:	Javiera De La Cerda Konig

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Javiera De La Cerda Konig

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	20%	75%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	6	8

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Antofagasta
Responsable:	Javiera De La Cerda Konig

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Javiera De La Cerda Konig

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	78%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	7	9

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de Atacama
Responsable:	Felipe Sánchez Aravena

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Felipe Sánchez Aravena

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	30%	83%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	10	12

Medios de Verificación:	
1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Atacama
Responsable:	Felipe Sánchez Aravena

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Felipe Sánchez Aravena

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	15%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	70	82

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de Atacama
Responsable:	Felipe Sánchez Aravena

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Felipe Sánchez Aravena

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	55	65

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Atacama
Responsable:	Felipe Sánchez Aravena

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Felipe Sánchez Aravena

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	15%	75%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	6	8

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Atacama
Responsable:	Felipe Sánchez Aravena

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Felipe Sánchez Aravena

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	4	5

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de Coquimbo
Responsable:	Andrea Masuero Cortés

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Andrea Masuero Cortés

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	20%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	8	10

Medios de Verificación:	
1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Coquimbo
Responsable:	Andrea Masuero Cortés

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Andrea Masuero Cortés

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	145	171

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de Coquimbo
Responsable:	Andrea Masuero Cortés

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Andrea Masuero Cortés

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	130	153

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Coquimbo
Responsable:	Andrea Masuero Cortés

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Andrea Masuero Cortés

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	20%	79%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	15	19

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Coquimbo
Responsable:	Andrea Masuero Cortés

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Andrea Masuero Cortés

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	83%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	5	6

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de Valparaíso
Responsable:	María José Silva Espejo

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
María José Silva Espejo

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	30%	78%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	14	18

	Medios de Verificación:
1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

	Notas Técnicas
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Valparaíso
Responsable:	María José Silva Espejo

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
María José Silva Espejo

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	15%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	295	347

	Medios de Verificación:
1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

	Notas Técnicas
1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de Valparaíso
Responsable:	María José Silva Espejo

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
María José Silva Espejo

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	25%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	210	247

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Valparaíso
Responsable:	María José Silva Espejo

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
María José Silva Espejo

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	15%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	20	25

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Valparaíso
Responsable:	María José Silva Espejo

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
María José Silva Espejo

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	15%	86%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	6	7

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional Metropolitana
Responsable:	Esteban Dattwyler Cancino

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Esteban Dattwyler Cancino

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	20%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	12	15

Medios de Verificación:	
1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional Metropolitana
Responsable:	Esteban Dattwyler Cancino

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Esteban Dattwyler Cancino

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	20%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	1000	1250

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional Metropolitana
Responsable:	Esteban Dattwyler Cancino

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Esteban Dattwyler Cancino

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	390	459

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional Metropolitana
Responsable:	Esteban Dattwyler Cancino

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Esteban Dattwyler Cancino

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	20%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	80	100

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional Metropolitana
Responsable:	Esteban Dattwyler Cancino

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Esteban Dattwyler Cancino

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	89%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	32	36

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Responsable:	Karina Olivares Mallea

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Karina Olivares Mallea

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	25%	78%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	7	9

Medios de Verificación:	
1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Responsable:	Karina Olivares Mallea

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Karina Olivares Mallea

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	25%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	125	147

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Responsable:	Karina Olivares Mallea

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Karina Olivares Mallea

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:

Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.

Ponderador	Meta (*)
15%	85%

f(x) Fórmula:

(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100

Numerador	Denominador
50	59

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Responsable:	Karina Olivares Mallea

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Karina Olivares Mallea

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:

Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos

Ponderador	Meta (*)
10%	83%

f(x) Fórmula:

(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100

Numerador	Denominador
5	6

Medios de Verificación:

1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Responsable:	Karina Olivares Mallea

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Karina Olivares Mallea

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:

Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.

Ponderador	Meta (*)
25%	60%

f(x) Fórmula:

(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
3	5

Medios de Verificación:

1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional del Maule y Ñuble
Responsable:	Mariela Valenzuela Hube

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Mariela Valenzuela Hube

Objetivo Indicador: Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.

Ponderador	Meta (*)
25%	80%

f(x) Fórmula:
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
16	20

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones del Maule y Ñuble

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional del Maule y Ñuble
Responsable:	Mariela Valenzuela Hube

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Mariela Valenzuela Hube

Objetivo Indicador: Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.

Ponderador	Meta (*)
20%	85%

f(x) Fórmula:
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100

Numerador	Denominador
356	419

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones del Maule y Ñuble

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional del Maule y Ñuble
Responsable:	Mariela Valenzuela Hube

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Mariela Valenzuela Hube

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	25%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	180	212

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.
4	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones del Maule y Ñuble

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional del Maule y Ñuble
Responsable:	Mariela Valenzuela Hube

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Mariela Valenzuela Hube

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	10%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	24	30

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones del Maule y Ñuble

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional del Maule y Ñuble
Responsable:	Mariela Valenzuela Hube

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Mariela Valenzuela Hube

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	78%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	7	9

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones del Maule y Ñuble

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional del Biobío
Responsable:	Sigrid Scheel Verbakel

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Sigrid Scheel Verbakel

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.

Ponderador	Meta (*)
25%	80%

f(x) Fórmula:
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
16	20

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional del Biobío
Responsable:	Sigrid Scheel Verbakel

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Sigrid Scheel Verbakel

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.

Ponderador	Meta (*)
15%	85%

f(x) Fórmula:
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100

Numerador	Denominador
290	340

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional del Biobío
Responsable:	Sigrid Scheel Verbakel

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Sigrid Scheel Verbakel

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	200	235

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional del Biobío
Responsable:	Sigrid Scheel Verbakel

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Sigrid Scheel Verbakel

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	15%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	20	25

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional del Biobío
Responsable:	Sigrid Scheel Verbakel

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Sigrid Scheel Verbakel

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	25%	86%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	6	7

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de la Araucanía
Responsable:	Luis Muñoz Fonseca

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Luis Muñoz Fonseca

Objetivo Indicador: Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:

Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.

Ponderador	Meta (*)
15%	80%

f(x) Fórmula:

(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
8	10

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de la Araucanía
Responsable:	Luis Muñoz Fonseca

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Luis Muñoz Fonseca

Objetivo Indicador: Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:

Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.

Ponderador	Meta (*)
25%	85%

f(x) Fórmula:

(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100

Numerador	Denominador
135	159

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de la Araucanía
Responsable:	Luis Muñoz Fonseca

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Luis Muñoz Fonseca

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	25%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	40	47

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de la Araucanía
Responsable:	Luis Muñoz Fonseca

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Luis Muñoz Fonseca

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	15%	75%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	6	8

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de la Araucanía
Responsable:	Luis Muñoz Fonseca

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Luis Muñoz Fonseca

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	86%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	6	7

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de Los Ríos
Responsable:	Eduardo Rodríguez Sepúlveda

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	35%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	8	10

	Medios de Verificación:
1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

	Notas Técnicas
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Los Ríos
Responsable:	Eduardo Rodríguez Sepúlveda

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	15%	86%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	65	76

	Medios de Verificación:
1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

	Notas Técnicas
1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de Los Ríos
Responsable:	Eduardo Rodríguez Sepúlveda

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	25%	84%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	32	38

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Los Ríos
Responsable:	Eduardo Rodríguez Sepúlveda

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	10%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	8	10

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Los Ríos
Responsable:	Eduardo Rodríguez Sepúlveda

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	15%	86%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	12	14

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional Los Lagos
Responsable:	Ivonne Mansilla Gómez

CDC - 1

Encargada(o) Indicador

Ivonne Mansilla Gómez

Objetivo Indicador:	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:

Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.

Ponderador	Meta (*)
25%	81%

f(x) Fórmula:

(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100

Numerador	Denominador
13	16

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional Los Lagos
Responsable:	Ivonne Mansilla Gómez

CDC - 2

Encargada(o) Indicador

Ivonne Mansilla Gómez

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:

Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.

Ponderador	Meta (*)
15%	85%

f(x) Fórmula:

(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100

Numerador	Denominador
180	212

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional Los Lagos
Responsable:	Ivonne Mansilla Gómez

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Ivonne Mansilla Gómez

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	25%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	80	94

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional Los Lagos
Responsable:	Ivonne Mansilla Gómez

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Ivonne Mansilla Gómez

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	15%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	12	15

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional Los Lagos
Responsable:	Ivonne Mansilla Gómez

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Ivonne Mansilla Gómez

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	75%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	6	8

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Convenio de Desempeño 2026

Equipo:	Oficina Regional de Aysén y Magallanes
Responsable:	Oscar Leal Sandoval

CDC - 1
Encargada(o) Indicador
Oscar Leal Sandoval

Objetivo Indicador: Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2026.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	20%	78%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100	14	18

Medios de Verificación:

1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Aysén y Magallanes

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Equipo:	Oficina Regional de Aysén y Magallanes
Responsable:	Oscar Leal Sandoval

CDC - 2
Encargada(o) Indicador
Oscar Leal Sandoval

Objetivo Indicador: Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100	51	60

Medios de Verificación:

1	Programa de denuncias vigente para el año t.
2	Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.
-	

Notas Técnicas

1	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.
2	Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Aysén y Magallanes

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

SMA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561

Equipo:	Oficina Regional de Aysén y Magallanes
Responsable:	Oscar Leal Sandoval

CDC - 3
Encargada(o) Indicador
Oscar Leal Sandoval

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	20%	85%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100	40	47

Medios de Verificación:	
1	Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.
2	Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.
3	Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.
4	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Aysén y Magallanes

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Aysén y Magallanes
Responsable:	Oscar Leal Sandoval

CDC - 4
Encargada(o) Indicador
Oscar Leal Sandoval

Objetivo Indicador:	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs derivados con origen Ruidos	20%	80%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de Informes de Fiscalización derivados con denuncias de ruido en el año t / N° de IFAs definido en el Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.) x 100	4	5

Medios de Verificación:	
1	Programa de Informes de Fiscalización de ruidos, vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de ruidos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento (NE 38-2011 o NE 38-2020), considerando aquellas que tiene como origen "Denuncia" en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
-	

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Equipo:	Oficina Regional de Aysén y Magallanes
Responsable:	Oscar Leal Sandoval

CDC - 5
Encargada(o) Indicador
Oscar Leal Sandoval

Objetivo Indicador:	Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2026

Indicador:	Ponderador	Meta (*)
Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	20%	83%

f(x) Fórmula:	Numerador	Denominador
(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de PdC incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100	10	12

Medios de Verificación:	
1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
2	Registro de expedientes de fiscalización.
-	

Notas Técnicas	
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".
2	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).
3	Por motivos de integración regional, este indicador contepla los programas definidos para las regiones de Aysén y Magallanes

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OFCKQB-561